



Los Polvorines, 28/11/2024

Resolución Rectoral N° 30534 / 2024

Aprobar la propuesta de orden de mérito Adjudicar una beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia CIRyDIG01/24.

Expediente digital N°7846/23.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°4100/11 y N°9361/24; la Disposición (SI) N°181/11; la Resolución (R) N°28733/23; el Dictamen de la Comisión ad hoc N°2/24; el expediente digital N°7846/23 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que por Resolución (CS) N°9361/24 se modificó el Anexo I del Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento, incorporando el Capítulo XI "De la actualización de los estímulos económicos".

Que por Resolución (R) N°28733/23 se aprobó la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes de doce (12) horas semanales de dedicación, por seis (6) meses de duración, para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, código de referencia CIRyDIG01/24.

Que mediante dictamen N°2/24 la Comisión Ad Hoc del Programa de Becas de Gestión recomendó aprobar la propuesta de orden de mérito para la adjudicación de la beca convocada.



Que el dictamen anteriormente mencionado se dio a publicidad en la página web de la UNGS y por la lista de correo electrónico de la UNGS.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado dictamen.

Que, según lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Programa de referencia, corresponde a la Rectora adjudicar la beca del referido Programa.

Que corresponde autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca que se adjudica por la presente resolución.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria de una beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes de doce (12) horas semanales de dedicación, por seis (6) meses de duración para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, código de referencia CIRyDIG01/24, conforme el Anexo I que acompaña la presente resolución en una (1) página.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia CIRyDIG01/24, conforme el Anexo II que acompaña la presente resolución en una (1) página.

ARTÍCULO 3°.- Modificar el artículo N°3 de la resolución (R) N°28733/23 en cuanto al período de la beca, estableciendo como fecha de inicio de la misma el 1° de diciembre de 2024 y de finalización el 30 de junio de 2025, inclusive, con receso en enero 2025 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, detallado en el Anexo II.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente adjudicación a la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, código de imputación 01.21.00.01.



ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a la adjudicada, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría Académica, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Institutos. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi

Rectora

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_I_y_II-ED7846.pdf

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Valeria	Medina	29013685

ANEXO I

ORDEN DE MÉRITO

Código de Referencia CIRyDIG01/24

Orden de mérito	Apellido	Nombre	DNI
1	Medina	Valeria Cintia	29.013.685

ANEXO II

ADJUDICACIÓN

Código de Referencia CIRyDIG01/24

Categoría: Estudiantes

Duración: seis (6) meses (con receso en enero 2025, sin percepción de estipendio)

Dedicación: doce (12) horas semanales

Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Periodo
Medina	Valeria Cintia	29.013.685	01/12/2024 al 30/06/2025 con receso enero 2025 (sin percepción de estipendio)

Hoja de firmas